### IMPO

# **Diario**Oficial

República Oriental del Uruguay

Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: \$70.-

Año CXI- Nº 29.306 - Montevideo, viernes 2 de octubre de 2015

#### **AVISOS**

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 40
Convocatorias	Pág. 62
Dirección de Necrópolis	Pág. 63
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 64
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 66
Divorcios	Pág. 66
Emplazamientos	Pág. 68
Expropiaciones	Pág. 72
Incapacidades	Pág. 74
Información de Vida y Costumbres	Pág. 76
Licitaciones	Pág. 76
Edictos Matrimoniales	Pág. 78
Prescripciones	Pág. 80
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 84
Procesos Concursales	Pág. 85
Rectificaciones de Partidas	Pág. 85
Remates	Pág. 89
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 89
Venta de Comercios	Pág. 90
Niñez y Adolescencia	Pág. 90
Varios	Pág. 96
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 99

#### **DOCUMENTOS**

#### PODER EJECUTIVO CONSEJO DE MINISTROS

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- **5 Decreto 260/015.-** Autorízase la transformación de los cargos vacantes que se especifican, correspondientes a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 (MEF). (1.705\*R).....Pág. 22

- 8 Decreto 263/015.- Reglaméntase la Ley 19.210 (Inclusión Financiera), a los efectos de efectivizar el acceso y uso de los servicios

sigue al dorso...

#### Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 - 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

**DIRECTOR GENERAL:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) **GERENTE GENERAL:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

**DIRECTORES DE ÁREA:** Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati@impo.com.uy) Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

**SECTORES:** Adquisiciones y Suministros (adquisiciones@impo.com.uy) – Contabilidad (contabilidad@impo.com.uy) – Ediciones Digitales (edicionesdigitales@impo.com.uy) Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Procesamiento (procesamiento@impo.com.uy) – Tesorería (tesoreria@impo.com.uy)

**DEPARTAMENTOS:** Auditoria (auditoria@impo.com.uy) – Comercial (comercial@impo.com.uy) – Comunicación (comunicación (comunicació

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel





financieros por parte de la población y la transformación del sistema general de pagos. (1.707*R)	18 - Resolución 899/015 Desígnase Representante Alterna de la República ante la OMC y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, a la funcionaria del Servicio
9 - Decreto 264/015 Dispónese a partir de la fecha que se determina, que el pago del precio en dinero por concepto de arrendamientos,	Exterior, Consejera Lic. Victoria Eugenia Francolino Slepak. (1.719)
subarrendamientos y créditos de uso sobre inmuebles que supere las 40 BPC en el año civil, deberá realizarse a través de depósito bancario o transferencia electrónica directa a la cuenta. (1.701*R)	MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
10 - Resolución 900/015 Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por los artistas no residentes, participantes de la obra "L'elisir d'amore". (1.720)	<b>19 - Decreto 255/015</b> Fíjanse los precios mínimos para las variedades de uvas Merlot y similares, cosecha 2015. (1.708*R)
	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
11 - Resolución 901/015 Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por los artistas no residentes, participantes de la obra "La Voz Humana". (1.721)	20 - Decreto 254/015 Dispónese un régimen especial de licencias y compensaciones horarias, aplicable a los funcionarios de la URSEC, que realicen tareas de inspección. (1.703*R)
12 - Resolución 902/015 Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por los artistas no residentes, participantes de la obra "Las Bodas de Fígaro". (1.722)	<b>21 - Resolución 906/015</b> Autorízase a LUZ DE MAR S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en las 10 <sup>a</sup> y 12 <sup>a</sup> Secciones Judiciales del departamento de Florida, y su conexión al Sistema Interconectado Nacional. (1.709*R)
13 - Resolución 919/015 Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de la obra "Carmen". (1.711)	22 - Resolución 907/015 Autorízase a R DEL ESTE S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora
14 - Resolución 920/015 Desígnanse como representantes del Poder Ejecutivo para integrar las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal, a los Cres. Nelson Varela y Jorge Nemmer, en calidad de titular y alterno respectivamente. (1.712)	ubicada en las 2ª y 4ª Secciones Catastrales del departamento de Maldonado y en la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, y su conexión al Sistema Interconectado Nacional. (1.710*R)
Tespectivalite(i.e. (1.7.12)	23 - Resolución 921/015 Autorízase a LUZ DE LOMA S.A. a generar
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en las 10 <sup>a</sup> y 12 <sup>a</sup> Secciones Judiciales del departamento de Florida, y su
<b>15 - Decreto 252/015</b> Créase el Comité Nacional de Facilitación del Comercio. (1.706*R)	conexión al Sistema Interconectado Nacional. (1.713*R)Pág. 38
	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
<b>16 - Decreto 259/015</b> Fíjanse los coeficientes para el pago de haberes y partidas complementarias de los funcionarios del Servicio Exterior, y Partidas de Gastos de Etiqueta para Misiones Diplomáticas. (1.704*R)	<b>24 - Decreto 253/015</b> Extiéndese hasta la fecha que se determina, el régimen especial de redistribución de funcionarios presupuestados o contratados del Ente Autónomo PLUNA. (1.717*R)Pág. 38
17 - Resolución 898/015 Desígnase Representante Alterna de la República ante la ONU y los Organismos Especializados con sede en	MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
Ginebra, a la funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Lic. Dianela	25 - Decreto 265/015 Créase el "Premio Nacional de Urbanismo".



## 111 años